



RESOLUCIÓN CS Nº 123 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de abril de 2022

Expediente Nº 145/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Sr. Hugo YARADE, como miembro titular de la Junta Electoral General de esta Universidad, designada mediante Resolución CS Nº 410/2021, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su decisión, en resguardo de la transparencia del proceso electoral que se lleva a cabo.

Que este Cuerpo encuentra atendible el motivo de dicha renuncia.

Por ello:

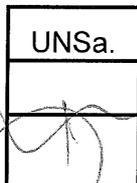
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 07 de abril de 2022)

RESUELVE:

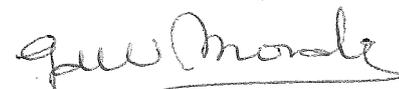
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hugo YARADE, como miembro titular de la Junta Electoral General de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral y dar la más amplia difusión en el ámbito de la Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Oportunamente publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta